



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000092 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 04 ABR 2020

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°0117-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 11 de marzo del 2020, Resolución Gerencial Regional N°0010-2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 20 de enero de 2020, Memorando N°241-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 13 de marzo de 2020, Carta - Reg. Doc. N°773753 - Exp. N°664346 de fecha 05 de marzo de 2020 e Informe N°418-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-PMSPDOCEEMMST-COORD.MISF, de fecha 17 de marzo de 2020, sobre Contratación de Personal por Proyecto de Inversión Pública; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0010-2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 20 de enero del 2020, se Resuelve aprobar, con efectividad al 02 de enero de 2020, la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Preventivo para el Diagnóstico Oportuno y Control Epidemiológico de las Enfermedades Metaxenicas en las Microredes de Salud Tumbes de las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento de Tumbes", que dio sus inicios mediante Resolución Gerencial Regional N°192-2019/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 12 de julio del 2019, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS EN LAS MICROREDES DE SALUD TUMBES DE LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con CUI 2439727, con el presupuesto de inversión total de S/. 3' 002,701.00 (TRES MILLONES DOS MIL SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), asimismo estable la cadena presupuestal precisando que dicho gasto será cargado a la correlativa 0170, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados en el rubro Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0117-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 11 de marzo del 2020, se Resuelve aceptar la renuncia del Mg. Jhon Edwin Ypanaque Ancajima, al cargo de Residente del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS EN LAS MICROREDES DE SALUD TUMBES DE LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", asimismo designa a partir de la





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

“Año de la Universalización de la Salud”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

N° 00000092 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 04 ABR 2020

emisión del presente Acto Administrativo a la Mg. MILITZA ISABEL SEMINARIO FEIJOO, con Registro COP N°29133, como nueva Residente del Proyecto en mención.

Que, mediante Memorando N° 241-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 13 de marzo de 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la formalización de la Contratación de la Mg. MILITZA ISABEL SEMINARIO FEIJOO, como nueva Residenta del Proyecto “**Mejoramiento del Servicio Preventivo para el Diagnóstico Oportuno y Control Epidemiológico de las Enfermedades Metaxenicas en las Microredes de Salud Tumbes de las Provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del Departamento de Tumbes**”, durante el periodo del 12 de marzo del 2020 hasta el 19 de julio del 2020, indicando que el gasto será cargado a la Correlativa 006 – Clasificador de Gasto 2.6.71.61.

Que, mediante Informe N°418-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-SGDS-PMSPDOCEEMMST-COORD.MISF, de fecha 17 de marzo de 2020, la Residenta del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS EN LAS MICROREDES DE SALUD TUMBES DE LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, solicita la contratación de la Secretaria del Proyecto, desde el periodo del 11 de marzo del 2020 hasta el 22 de julio de 2020, a razón de la renuncia de la Sra. Mariela Guzman Suclupe, mediante Carta – Reg. Doc. N°773753 – Exp. N°664346 de fecha 05 de marzo de 2020, quien venía desempeñándose el cargo de Secretaria del Proyecto.

De acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO,** al personal Profesional y Técnico indicado en el Anexo N°001, del PIP: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS EN LAS MICROREDES DE SALUD TUMBES DE LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, con CUI 2439727 de la Sub Gerencia de Desarrollo

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año de la Universalización de la Salud”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000092 -2020/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 04 ABR 2020

Social dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para el cargo de Residenta del Proyecto, por el periodo del 12 de marzo del 2020 al 19 de julio del 2020, para el cargo de Secretaria, por el periodo del 11 de marzo del 2020 al 22 de julio del 2020, indicándose que el gasto que genere será cargado a la Correlativa 006, especifica de gasto 2.6.71.61.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y Sobre Canon y Recursos Ordinarios, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante del presente acto administrativo, la misma que cuenta con disponibilidad y certificación presupuestal, ascendente a la suma de S/. 39,740.89 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y 89/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a las interesadas y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA  
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000092 -2020/GRT-GGR

ANEXO Nº 0002

04 ABR 2020

Nº	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACION MARZO-JULIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	ABORRE 9%	GRATIFICACION /ASIGNALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO PARA EL DIAGNOSTICO OPORTUNO Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO DE LAS ENFERMEDADES METABOLICAS EN LAS MICROREDES DE SALUD TUMBES DE LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CENTRALMIIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" 0006-01-0017-2.439727-6.000017-20-044-0096-1-2.6. Y 0006-01-0017-2.439727-6.000017-20-044-0096-5-18-2.6 FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS/RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON GENERICA DE GASTO 2.6.71.61	RESIDENTE	5,500.00	23,466.67	23,466.67	1,955.56	25,422.22	2,288.00	300.00	28,010.22	DEL 12 DE MARZO DEL 2020 AL 19 DE JULIO DEL 2020
2	DIOS ROSILLO ROXANA	SECRETARIA	2,200.00	9,680.00	9,680.00	806.67	10,486.67	944.00	300.00	11,730.67	DEL 11 DE MARZO DEL 2020 AL 22 DE JULIO DEL 2020
	<b>TOTAL</b>		<b>7,700.00</b>	<b>33,146.67</b>	<b>33,146.67</b>	<b>2,762.22</b>	<b>35,908.89</b>	<b>3,232.00</b>	<b>600.00</b>	<b>39,740.89</b>	

